

Usted está accediendo a una instalación industrial. Por favor lea y respete las normas de seguridad y señalización existentes en la instalación. En caso de duda pregunte en el Control de Accesos o al personal de la empresa.

1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

- Caída de personas a distinto nivel
- Caída de personas al mismo nivel
- Caída de objetos que arrastran a la víctima
- Caída de objetos por desplome o derrumbamiento
- Caída de objetos desprendidos
- Pisadas sobre objetos
- Choques y golpes contra objetos inmóviles
- Choques y golpes sobre objetos móviles
- Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos
- Atropellos o golpes por vehículos
- Incendio / Explosión

2.- NORMAS GENERALES

- 1) Está PROHIBIDA LA ENTRADA Y PERMANENCIA, en las instalaciones a toda persona ajena a la misma, SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA DIRECCIÓN.
- 2) Está PROHIBIDO REALIZAR Y PERMITIR que se realicen acciones que comprometan la seguridad y salud de los trabajadores, la suya propia o la integridad de equipos e instalaciones.
- 3) Queda TERMINANTEMENTE PROHIBIDO FUMAR EN NINGÚN LUGAR DE LA INSTALACIÓN, incluido el interior de los vehículos.
- 4) Está PROHIBIDO TOMAR FOTOGRAFÍAS O GRABAR IMÁGENES en el interior de la instalación sin la autorización explícita de la empresa titular.
- 5) Está PROHIBIDO el ACCESO BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL O DROGAS.
- 6) Respete la SEÑALIZACIÓN EXISTENTE en los desplazamientos. En especial, los LÍMITES DE VELOCIDAD.
- 7) Por favor, diríjase al LUGAR donde ha sido concertada la VISITA/ENTREGA/CARGA/DESCARGA. Está PROHIBIDO ACEDER A OTRAS ZONAS sin estar autorizado.
- 8) Por su seguridad, cumpla en todo momento las NORMAS Y SEÑALES DE SEGURIDAD existentes EN CADA INSTALACIÓN. Si tiene dudas, por favor, CONSÚLTELO.
- 9) Está PROHIBIDO ESTACIONAR VEHÍCULOS en LUGARES DIFERENTES A LOS ASIGNADOS por la Dirección.
- 10) Siga EN TODO MOMENTO las indicaciones del personal del área o del Servicio de Vigilancia, EN ESPECIAL EN CASO DE AVISO DE EMERGENCIA. En este caso, DIRIJASE AL PUNTO DE REUNIÓN situado en la zona de la BÁSCULA de entrada.

- 11) Por favor, NO MANIPULE NI OBSTACULICE los EQUIPOS DE SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. Podrían ser necesarios en caso de emergencia.
- 12) Es obligatorio comunicar al Responsable del centro de trabajo cualquier situación, que a su juicio, entraña riesgo para su seguridad, la de otros trabajadores y la de equipos o instalaciones.
- 13) Los transportistas, no podrán bajar del camión para buscar al palista, podrán comunicarse con él mediante el dial 15 de la emisora y le esperarán en el interior de la cabina.

3.- NORMAS DE CIRCULACIÓN PARA LAS PERSONAS

- 1) Los peatones están obligados a mantenerse alejados de los vehículos en circulación. Si es necesario circular a pie en sus proximidades, se advertirá al maquinista o conductor y se pasará sólo cuando se detenga la máquina o vehículo y se tenga la certeza de haber sido vistos.
- 2) Se evitarán los puntos muertos de las máquinas o vehículos al acercarse o permanecer cerca de ellas.
- 3) Está prohibido circular a pie detrás de vehículos.
- 4) Es obligatorio ceder el paso a los vehículos.
- 5) Se prestará especial atención al tránsito de vehículos, al girar esquinas o salir por puertas.
- 6) Está prohibido permanecer en la zona de carga de las máquinas, situarse o pasar bajo los elementos de elevación de las mismas.
- 7) En las pistas y vías de circulación es obligatorio circular por la izquierda y en fila de a uno cuando se haga a pie.
- 8) El transporte de personas se realizará sólo en vehículos autorizados.
- 9) Está prohibido el transporte de materiales, en vehículos de personal, salvo que estén expresamente diseñados para realizarlo con seguridad.
- 10) De forma general, está prohibido merodear alrededor de las máquinas, los camiones o las instalaciones.

4.- NORMAS DE CIRCULACIÓN PARA LOS VEHÍCULOS

- 1) Está prohibida la entrada y circulación de máquinas o vehículos ajenos a las instalaciones sin autorización expresa de la Dirección.
- 2) Si se accede con acompañantes, estos no podrán abandonar el camión en ninguna circunstancia.
- 3) Dentro de las instalaciones son de aplicación las normas y señales del Código de Circulación.
- 4) Velocidad máxima de circulación en las instalaciones industriales de EuroArce / SAMCA es de **20 km/h**
- 5) Está prohibido utilizar el teléfono móvil mientras se conduce por el interior de la instalación.
- 6) Está prohibido estacionar de modo que se dificulte el paso, circulación o trabajo de las máquinas y vehículos.

- 7) Todos los vehículos o máquinas pesados, especialmente los camiones cargados, tienen preferencia de paso sobre cualquier vehículo particular, de personal, auxiliar o de servicio.
- 8) Los camiones que circulen cargados, tienen preferencia de paso sobre los vacíos.
- 9) Los vehículos y máquinas que circulen por pistas principales tienen preferencia de paso sobre los que circulan por pistas auxiliares.
- 10) Evitar, cuando sea posible, la marcha atrás de vehículos. Cuando sea imprescindible realizar dicha maniobra, se adoptarán medidas para reducir el riesgo a los peatones:
 - Se hará sonar el claxon 3 veces antes de iniciar la marcha atrás
 - La marcha atrás será realizada a velocidad reducida.
 - Realizar la maniobra únicamente en zonas seguras.
 - Los vehículos deberán ir provistos de un dispositivo luminoso y acústico de marcha atrás.
 - Se dispondrá de la ayuda de un señalista si las condiciones de visibilidad así lo requieren.
- 11) Queda terminantemente prohibido efectuar marcha atrás en la báscula.
- 12) En caso de que nuestro operario tenga que subir al camión para tomar muestras, este habrá de estar con el motor parado, correctamente frenado y con las escaleras en prefecto estado.

5.- NORMAS OPERACIONES CARGA MATERIALES

- 1) Antes de iniciar la marcha, tras ser cargado, se hará sonar el claxon 3 veces para hacer notar la intención de moverse.
- 2) En las operaciones de carga con PALA el conductor del camión no podrá descender del camión. Durante la operación de carga el camión estará con el motor parado y frenado. El operador de pala no podrá iniciar la carga del camión, mientras el operario no esté dentro de la cabina.
- 3) En las operaciones de carga con SILO si ha de descender del camión, el conductor tendrá que mantenerse en su zona de carga indicada, no pudiéndose desplazar de la misma y prestando especial atención en no ponerse en zonas de paso de vehículos o maquinaria.
- 4) En las operaciones de carga de big-bags o palets con CARRETILLA ELEVADORA, el conductor sólo descenderá para poner/retirar toldos y laterales. Durante la operación de carga el transportista permanecerá en la cabina del vehículo o en la zona habilitada, la cual no podrá abandonar hasta que se lo indique el carretillero. Durante la operación de carga el camión estará con el motor apagado y frenado.
- 5) Aquellos camiones que hayan cargado graneles, tendrán terminantemente prohibido abandonar la instalación sin que la caja haya sido cubierta a fin de evitar derrames.

6.- NORMAS OPERACIONES DE DESCARGA MATERIALES

- 1) Antes de iniciar la marcha atrás, tras ser descargado, se hará sonar el claxon 3 veces para hacer notar la intención de moverse.
- 2) Comprobar previamente el estado de la carga, comprobando que no ha sufrido movimientos que la hagan inestable.
- 3) Los camiones que descarguen directamente con el basculante, NO PODRÁN CIRCULAR CON LA CAJA LEVANTADA.
- 4) Al descargar directamente mediante basculante en descarga directa en TOVAS O ACOPIOS, al marchar hacia atrás se hará sonar el claxon 3 veces, poniendo atención en las estructuras contra las que se pueda colisionar.
- 5) En las operaciones de descarga de big-bags o palets con CARRETILLA ELEVADORA, el conductor sólo descenderá para poner/retirar toldos y laterales. Durante la operación de descarga el transportista permanecerá en la cabina del vehículo o en la zona habilitada, la cual no podrá abandonar hasta que se lo indique el carretillero. Durante la operación de descarga el camión estará con el motor parado y frenado.
- 6) En las operaciones de descarga de PRODUCTOS QUÍMICOS O COMBUSTIBLES MEDIANTE BOMBEO, el conductor podrá permanecer fuera del camión para supervisar la operación de descarga, pero solamente si es necesario y con esta única finalidad. Si así fuese, el conductor no se alejará de la zona de descarga, supervisando en todo momento la manguera o sistema de descarga a fin de evitar derrames u otros problemas relacionados con la rotura de la manguera o el sistema de bombeo.

7.- MEDIDAS DE EMERGENCIA

Cuando se produzca una situación de emergencia:

- 1) Comunicar la situación anómala a la persona responsable de la instalación (Juan Antonio Salgado: 669 298 593) o desde el teléfono interno a la extensión 2310/72310.
- 2) Si existe emergencia sanitaria, llame inmediatamente al 112, informando de la situación a fin de que se inicie el plan de emergencia establecido por EuroArce-AFRP-Navas.
- 3) Alejar los posibles heridos si ello no supone riesgo elevado, atajando primero la causa que ha originado el accidente.
- 4) Prestar los primeros auxilios en función de los conocimientos que se tenga para ello. En caso de no saber qué hacer, no mover al herido y esperar la llegada de refuerzos que conozcan las técnicas necesarias.

- 5) Si se puede actuar para minimizar la emergencia (utilización de extintores), hacerlo con precaución. Si no, esperar que lleguen los refuerzos.
- 6) Alejarse de la emergencia si comporta riesgo.
- 7) Evacuar la zona poniéndose a salvo cuando llegue el Equipo de Intervención o cuando te lo comunique el Jefe de Emergencia.

PRINCIPALES TELÉFONOS EN CASO DE EMERGENCIA

SAMU-Centro Coord. de Emergencias	112
Urgencias Hospital General de Segovia	921 419 199
Guardia Civil	062

8.- EQUIPOS PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI)

En su tránsito por las instalaciones, con excepción de oficinas, será obligatorio el uso de los siguientes EPI:

- Chaleco reflectante o ropa de alta visibilidad y casco.
- Aquellos otros equipos de protección que esté expresamente señalizado la obligación de uso.

9.- RECUERDE



DIRECTRICES GENERALES DE SEGURIDAD PARA EL ACCESO Y CIRCULACIÓN POR EL INTERIOR DE LA INSTALACIÓN



Instalación:

EuroArce – AFRP – Navas

Navas de Oro - Segovia

Le rogamos siga con diligencia las instrucciones de este folleto. Su seguridad y la nuestra dependen de ello.

Desde el Grupo SAMCA le agradecemos su colaboración en nuestro compromiso de seguridad.

Grupo SAMCA